

Número 16.405

"30194"

100123

*Exhibido*

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E                    D E                    I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "Mejoras en los mandriles para

"los artículos que tengan cuello"

A nombre de:

The Libbey Glass Manufacturing Company

establecida en:

Toledo, Lucas, Ohio.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Este invento se relaciona con los mandriles para los artículos que tengan cuello, y tiene por objeto proporcionar un mandril que soporte o sostenga rotatoriamente esos artículos en una posición vertical,

y en el que el artículo se pueda centrar fácil y exactamente no obstante cualquier pequeña diferencia en el contorno de los artículos sucesivos.

Para que el expresado invento se pueda comprender con toda claridad pasamos a hacer su descripción detallada con ayuda del adjunto dibujo, en el que designan:

La figura 1, una vista frontal del mencionado invento, y

La figura 2, una sección de la figura 1 por la línea 2-2.

El referido mandril comprende un bloque 10 que se sujeta en el extremo inferior de un árbol vertical 11 por medio de un tornillo de presión 12. Una horquilla 13 sale del bloque hacia fuera, por debajo del mencionado árbol. Dentro de la horquilla se establece un asiento o apoyo 14, esencialmente en forma de herradura, con su superficie de arriba inclinada al objeto de que debidamente soporte el pie de un artículo de vidrio que tenga un cuello. Por debajo de esa horquilla 13 y en paralelismo con ella va otra horquilla 15 provista de un asiento o apoyo 16, también esencialmente en forma de herradura y con su superficie interior inclinada para dar acomodo a la taza o vaso de un artículo de vidrio con cuello. De cada lado de la horquilla 15 sale un eje o varilla 17, y del extremo posterior de la misma horquilla se dirige hacia arriba otra varilla o eje igual 18. Esas varillas pasan por unas orejas perforadas 19 del bloque 10. En la varilla o eje posterior se ejerce un esfuerzo algo mayor que en las varillas laterales, y en la estructura que se ilustra lleva dicha varilla posterior un manguito estabilizador 20.

Para el empleo del referido mandril sube la horquilla de abajo y el artículo 21 sin cuello se introduce en el mandril por el frente, entrando el referido cuello en las aberturas del frente de las horquillas. Hecho eso se baja el artículo hasta que su pie 22 descansa en el apoyo 14, y se hace luego que descendida la horquilla 15 hasta que su asiento 16 se apoye en el vaso o taza 23 del artículo. Fácilmente se comprenderá que el asiento 16 puede descender hasta que descansa o se apoye en la taza del artículo, independientemente de cualquier pequeña variación del contorno de los artículos sucesivos, de suerte que el artículo se puede fácil y exactamente colocar en el mandril. Los apoyos o asientos se pueden fácilmente quitar y substituir por otros de diferente forma, al objeto de que se puedan tratar artículos radicalmente diferentes.

Asimismo se comprenderá que si el mandril se hubiese de utilizar en una posición que no sea la vertical, la horquilla 15 se podría apartar de la 13 mediante un muelle que se interponga, o si por cualquier causa se deseara, la horquilla de abajo se podría fijar al bloque 10 y la 13 podría deslizarse con respecto a la 15, en cuyo caso dicha horquilla 13 se separaría de la 15 gracias a unos resortes interpuestos, a menos de que el repetido mandril hubiese de utilizarse en la posición invertida de la que se ilustra, y entonces la horquilla 13 se llevaría hacia abajo lo suficientemente por medio de la gravedad.

Claro es que cabe apartarse de la construcción precisa descrita sin separarse por ello del espíritu y alcance del invento.

-:- :-: N O T A :-: :-:

Los puntos de invención propia y nie-

va que se presentan para que sean objeto de esta patente de VEINTE AÑOS, son los siguientes:

1º - Un mandril para los artículos que tengan cuello, que comprende una horquilla propia para apoyarse en el pié del artículo, y una segunda horquilla destinada a quedar contra la taza del mismo artículo, siendo esas horquillas ajustables o regulables en su relación entre sí.

2º - Un mandril para los artículos que tengan cuello, como el reivindicado en el punto anterior, en el que las horquillas van a apoyarse contra unas superficies opuestas del pié y de la taza o recipiente del artículo.

3º - Un mandril para los artículos que tengan cuello, como el reivindicado en los puntos 1º y 2º, que comprende dos horquillas, y un medio que tiende constantemente a separar esas horquillas.

4º - Un mandril para los artículos que tengan cuello, como el reivindicado en los puntos 1º, 2º o 3º, que tiene un medio de conexionar las dos horquillas y de mantenerlas en paralelismo al propio tiempo que se permite el movimiento deslizando de esas horquillas en su relación entre sí.

5º - Un mandril para los artículos que tengan cuello, como el reivindicado en cualquiera de los puntos anteriores, en el que se disponen unos medios elásticos que constantemente tienden a separar dichas horquillas.

6º - Un mandril para los artículos que tengan cuello, como el reivindicado en los puntos precedentes, que comprende una horquilla con un asiento movable y propio para apoyarse contra la superficie de la taza o recipiente del artículo con cuello.

7º - Un mandril para los artículos que tengan cuello, como el reivindicado en cualquiera de los puntos que anteceden, que comprende una horquilla que tiene un asiento separable y adecuado para ir a apoyarse contra la superficie del pie del citado artículo.

8º - Un mandril para los artículos que tengan cuello, como el reivindicado en cualquiera de los puntos anteriores, que comprende un árbol vertical; un bloque sujeto al extremo de ese árbol; un miembro de horquilla que va por debajo de ese bloque; un segundo miembro de horquilla en paralelismo con el primero; y unas varillas montadas en uno de los citados miembros de horquilla, que pasan por unas perforaciones del soporte del segundo miembro de horquilla y que mantienen en paralelismo a dichas horquillas, permitiendo sin embargo, los movimientos deslizantes de ellas en su relación apartadora y acercadora entre sí.

9º - Un mandril para los artículos que tengan cuello, esencialmente como el descrito con referencia al adjunto dibujo.

10º - Mejoras en los mandriles para los artículos que tengan cuello.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid 3 de Noviembre de 1926.

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder



100128

SCALE VARIABLE

1961

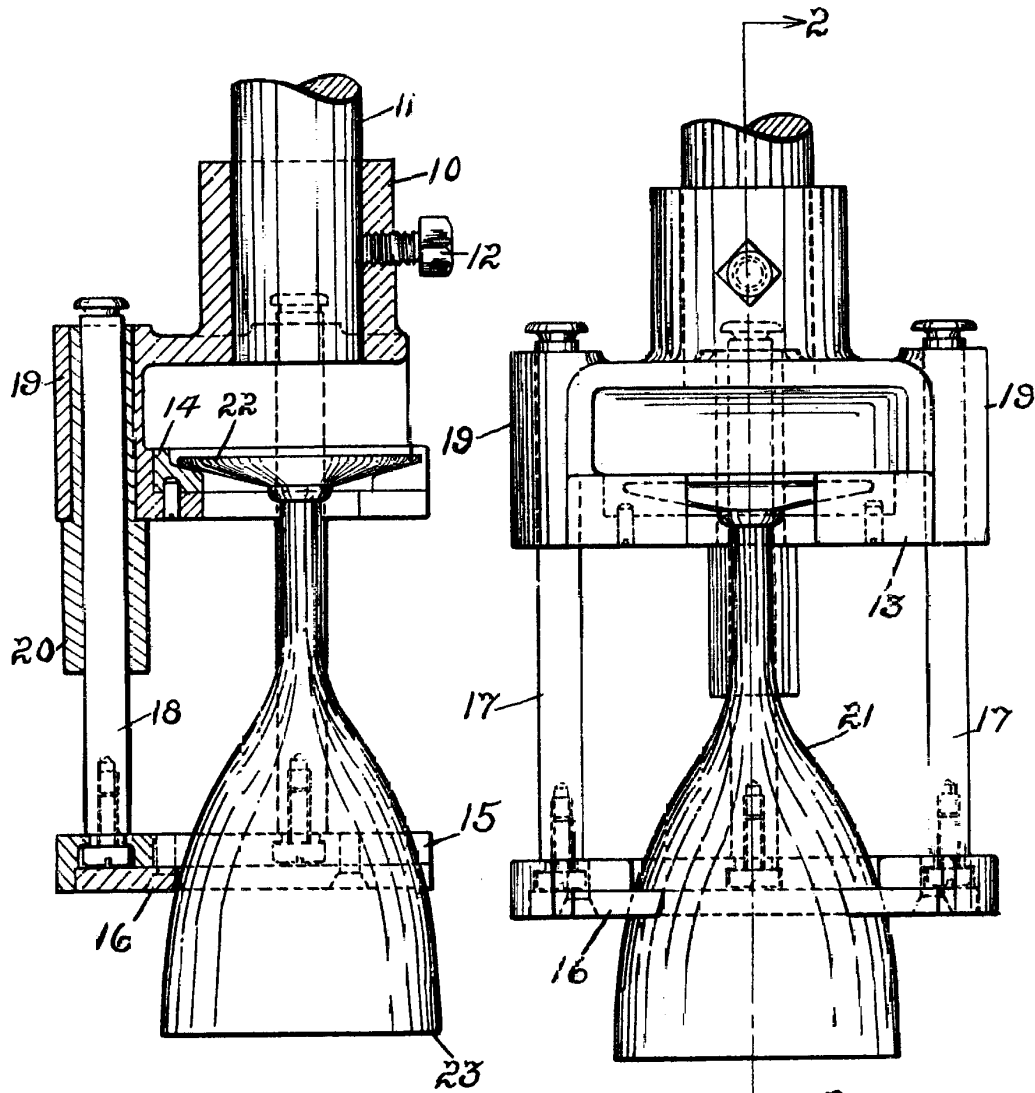


FIG. 2.

FIG. 1.

P.A.

*[Handwritten signature]*